

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA**

Quetame, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Solicitud de Aprehesión y Entrega de Vehículo

Radicado: No. 255944089001-2023-00016-00

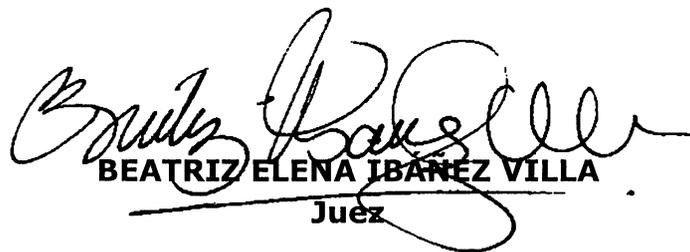
Demandante: Finanzautos S.A.

Demandado: Vidal Ornelo Baquero Quevedo

AUTO

Vista la comunicación recibida vía correo electrónico de la fecha, remitida por la Representante legal del Parquadero J&L a través del cual informa al despacho que la Policía Nacional dejó el vehículo requerido por el despacho en sus instalaciones dado que es un parquadero de guardia y custodia de vehículos por embargo. Se dispone que, por Secretaría, se coloque en conocimiento del demandante la documental recibida por el parquadero J&L para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA**

ESTADO No. 0016. La providencia anterior, se notificó por Estado fijado hoy **21-MARZO-2023** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria